



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
A.S.H. N° 001-2025-AGRORURAL-UZCAJ-CS-1			
INFORMACIÓN GENERAL			
En la Ciudad de Cajamarca, en la Oficina de la Administración de la Unidad Zonal AGRO RURAL - Cajamarca, siendo las 15:00 horas del día miércoles 12 de marzo del año 2025, el Comité de Selección se establece con la finalidad de llevar a cabo las etapas de admisión, evaluación, calificación y el otorgamiento de la buena pro del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada - Homologación N° 001-2025-AGRORURAL-UZCAJ-CS-1, denominado:			
"ADQUISICIÓN DE MADERA ASERRADA HOMOLOGADA"			
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN			
Resolución:	RESOLUCIÓN JEFATURAL ZONAL N° 010-2024-MIDAGRI-AGRORURAL-UZC	Fecha:	26/02/2025
Nomenclatura:	A.S.H. N° 001-2025-AGRORURAL-UZCAJ-CS-1	Valor Estimado:	---
N° Convocatoria:	PRIMERA	Plazo de Ejecución	40 días calendario
Fuente de Financ.:	01 RECURSOS ORDINARIOS	Sistema de Contratación:	SUMA ALZADA
COMITÉ DE SELECCIÓN			
Resolución:	RESOLUCIÓN JEFATURAL ZONAL N° 011-2024-MIDAGRI-AGRORURAL-UZC	Fecha:	26/02/2025
Integrantes:		Condición	Area:
Presidente:	AURAZO DÍAZ, CARLOS MOISÉS	Nombrado	Responsable Cobertizos
Miembro:	CHÁVEZ CUENCA, NORMA MAYHOSLEY	Nombrado	Administración
Miembro:	LINARES GUERRERO, MILTON	Tercero	Administración
BASES			
Resolución:	RESOLUCIÓN JEFATURAL ZONAL N° 012-2024-MIDAGRI-AGRORURAL-UZC	Fecha:	27/02/2025
Convocatoria:	28/02/2025	Fecha de presentación de ofertas:	11/03/2025

1. INSCRITOS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Al presente procedimiento de selección se inscribieron los siguientes participantes:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20610795611	CORPORACION DLUQUE S.A.C.	2025-03-01 09:51:52.0	Válido
2	20607645524	SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOS E.I.R.L.	2025-03-01 10:44:01.0	Válido
3	20495881190	HENRY FORD INGENIEROS S.R.L	2025-03-03 11:54:19.0	Válido
4	20605565094	CORPORACION MADESUR LOS MOROCHUCOS S.A.C.	2025-03-03 21:03:46.0	Válido
5	20490533126	INVERSIONES SELU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	2025-03-03 22:26:14.0	Válido
6	10481908260	URETA PALACIOS YELLENA ANIDKA	2025-03-04 20:25:01.0	Válido
7	20545573378	GESTION MADERERA S.A.C.	2025-03-06 11:07:41.0	Válido
8	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	2025-03-06 18:17:58.0	Válido
9	10775336001	CHIPANA CABEZAS AHARON GONZALO	2025-03-06 20:54:26.0	Válido
10	10487547340	QUISPE PHACCSE REINA MARINA	2025-03-10 21:43:43.0	Válido



Av. San Martín de Porres N° 854 – Cajamarca.

T: 076626143

www.agrorural.gob.pewww.gob.pe/midagri



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En este procedimiento de selección presentaron su oferta electrónica los siguientes postores:

Nombre o Razón Social	RUC	Representante Legal o Común	DNI	Dirección
CORPORACION DLUQUE S.A.C.	20610795511	Luque Fernandez, Marlene	28307925	Jr. Apurimac S/N C.P. Natividad - Pichari - La Convención - Cusco
GESTION MADERERA S.A.C.	20545573378	Feijóo Cogorno; Carlos Alberto	09752840	Calle Mariscal Luis Orbegoso 224 - Urb. El Pino - San Luis - Lima - Lima
CHIPANA CABEZAS AHARON GONZALO	10775336001	Chipana Cabezas, Aharon Gonzalo	77533600	Av. Javier Pérez de Cuelvar N° 725 - Huamanga - Ayacucho - Huamanga

3. ADMISIÓN DE OFERTAS:

La admisibilidad de las ofertas presentadas se realizó según lo establecido en el artículo 72.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Luego de que el comité de selección verificar la documentación presentada en cada una de las ofertas, para determinar su admisibilidad, el cuadro de admisibilidad queda de la siguiente manera:

	Postor 01	Postor 02	Postor 03
"ADQUISICIÓN DE MADERA ASERRADA HOMOLOGADA"	CORPORACION DLUQUE S.A.C.	GESTION MADERERA S.A.C.	CHIPANA CABEZAS AHARON GONZALO
Representante Legal o Común:	Luque Fernández, Marlene	Feijóo Cogorno; Carlos Alberto	Chipana Cabezas, Aharon Gonzalo
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	VP: 25/11/2024	VP: 03/01/2025	DNI: 77533600
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de las bases. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	30 días calendario	30 días calendario	30 días calendario
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde
g) El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6).	S/. 49,680.00	S/. 56,186.88	S/. 65,000.00
RESULTADO	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

La evaluación de las ofertas se realizó según lo establecido en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. A las ofertas admitidas, se aplicaron los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases. El puntaje final se determinó luego de asignar la bonificación del 5% por REMYPE, según correspondía. Luego se determinó el orden de prelación, quedando el cuadro de evaluación de la siguiente manera:

	Postor 01	Postor 02	Postor 03
"ADQUISICIÓN DE MADERA ASERRADA HOMOLOGADA"	CORPORACION DLUQUE S.A.C.	GESTION MADERERA S.A.C.	CHIPANA CABEZAS AHARON GONZALO
FADORES DE EVALUACIÓN			
PRECIO	S/. 49,680.00	S/. 56,186.88	S/. 65,000.00
Puntaje:	100.00	88.42	76.43
BONIFICACIÓN MYPE	SI	NO	SI
Puntaje:	5.00	0.00	3.82
PUNTAJE TOTAL	105.00	88.42	80.25
ORDEN DE PRELACIÓN	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
Precio de la oferta más baja:	S/. 49,680.00		



Av. San Martín de Porres N° 854 – Cajamarca.

T: 076626143

www.agrorural.gob.pe

www.gob.pe/midagri





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

La calificación de las ofertas se realizó según lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. El comité de selección calificó a los postores verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases.

	Postor 01	Postor 02
"ADQUISICIÓN DE MADERA ASERRADA HOMOLOGADA"	CORPORACION DLUQUE S.A.C.	GESTION MADERERA S.A.C.
Representante Legal o Representante Común	Luque Fernández, Marlene	Feijóo Cogorno, Carlos Alberto
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE
Monto facturado acumulado equivalente a: S/. 112,000.00 Para el caso de Mype S/. 10,000.00	S/. 59,505.00	S/. 456,778.00
RESULTADO	CALIFICA	CALIFICA

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

El comité de selección luego de verificar que el postor cumple con los requisitos solicitados en las bases integradas, otorga la buena al siguiente postor:

Postor:	CORPORACION DLUQUE S.A.C.	RUC:	20610795511
Representante Legal:	Luque Fernández, Marlene	DNI:	28307925
Domicilio Legal :	Jr. Apurímac S/N C.P. Natividad - Pichari - La Convención - Cusco		
Plazo:	30 días calendario	Puntaje General:	105 puntos
Monto Ofertado:	S/. 49,680.00 Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Ochenta con 00/100 Soles		

Finalmente, el comité acordó lo siguiente:

- Informar y remitir, una vez consentida la buena pro, a la oficina de Administración de la Unidad Zonal AGRO RURAL – Cajamarca, el resultado del presente procedimiento de selección.
- Solicitar a la oficina de Administración de la Unidad Zonal AGRO RURAL – Cajamarca, realice la fiscalización de la documentación, declaraciones y traducciones presentadas por el ganador de la buena pro, conforme a lo previsto en la normativa de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Devolver el expediente de contratación, con todos sus actuados, a la oficina de Administración de la Unidad Zonal AGRO RURAL - Cajamarca.

Siendo las 16:00 horas del miércoles 12 de marzo del 2025 y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente del comité de selección, dio por terminada la sesión firmando los presentes en señal de conformidad.

Carlos Moisés Atrazo Díaz
Presidente Titular

Norma Mayhosley Chávez Cuenca
Primer Miembro Titular

Milton Linares Guerrero
Segundo Miembro Titular

